

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**75399** *Extracto de la Orden de 14 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria del programa de becas de prácticas de 2018 para nacionales españoles que estén en posesión del título del "Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" de la Escuela Diplomática.*

BDNS(Identif.): 376217.

"De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Nacionales españoles que hayan superado el Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales, impartido en la Escuela Diplomática, durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

Segundo. Objeto.

La realización de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para completar la formación en relaciones internacionales.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden AEC/970/2011, de 7 de abril, publicada en el BOE de 20 de abril de 2011.

Cuarto. Importe.

1.000,00 EUR mensuales más la correspondiente aportación a la Seguridad Social, desde el inicio de la práctica hasta el 31 de diciembre de 2018. Se convoca inicialmente 1 beca, si bien el número de becas concedidas podrá aumentarse si las disponibilidades presupuestarias definitivas para el ejercicio 2018 así lo permiten y, en su caso, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 14 de diciembre de 2017.- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso María Dastis Quecedo.

ID: A170091332-1